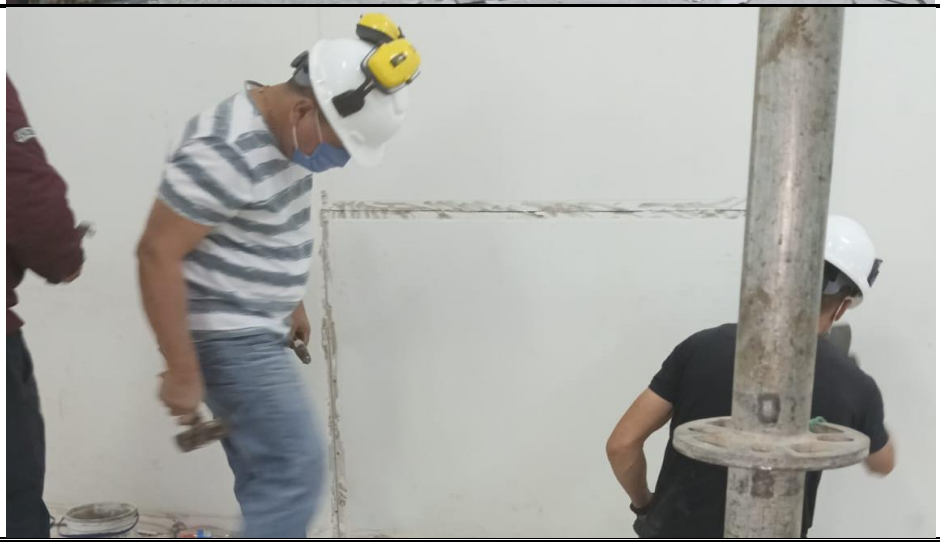
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACION	3.1 Garantizar que los servicios objeto del presente contrato, cumplan con las medidas de seguridad establecidas en el manual para delegados de obra en seguridad e higiene
ACTIVIDAD	Se realizó seguimiento de las medidas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el manual para delegados de obra en seguridad e higiene. Se verifico el uso de los EPP, además que las actividades se realizaran de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las recomendaciones dadas por los fabricantes. Se anexa manual de instalación baldosa.
DESMONTE MURO, PERSONAL CON EPP	
REGATEO MURO, PERSONAL CON EPP	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACION	3.1 Garantizar que los servicios objeto del presente contrato, cumplan con las medidas de seguridad establecidas en el manual para delegados de obra en seguridad e higiene
RECORTE VIGA IPE, PERSONAL CON EPP	
BRILLADO PISO, PERSONAL CON EPP	